

ticia y se otorgaron destinos a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1380/2002, de 30 de abril, figurando entre los mismos don Ramón Calvo Gallego, con documento nacional de identidad número 53.204.456, que fue destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n. 2 de Manresa (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 491.2 en relación con el artículo 443 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y habiendo formulado por escrito don Ramón Calvo Gallego su renuncia a la condición de Agente de la Administración de Justicia, se acepta dicha renuncia y a formar parte del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de marzo de 2004.

MICHAVILA NÚÑEZ

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**7862** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 23 de abril de 2004, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Guelbenzu Robles como Directora del Gabinete del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 103, de 28 de abril de 2004, se transcribe a continuación, íntegra y debidamente rectificada:

«En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de doña Marta Guelbenzu Robles como Directora del Gabinete del Director General.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Presidente, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.»

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7863** *ORDEN INT/1105/2004, de 28 de abril, por la que se nombra Asesor Especial Ejecutivo para los Asuntos Internacionales en el Gabinete del Ministro del Interior a don Arturo Avelló Díez del Corral.*

En uso de las facultades conferidas en el artículo 12 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en relación con el artículo 10 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno,

vengo en nombrar a don Arturo Avelló Díez del Corral —50404391— Asesor Especial Ejecutivo para los Asuntos Internacionales en el Gabinete del Ministro del Interior.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Ministro (P.D. O. 21-11-02, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Excma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7864** *ORDEN ECD/1106/2004, de 15 de abril, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Rocío Herrerías Pulido.*

Por Orden de 29 de septiembre de 2003, por la que se amplía y corrigen errores detectados en la Orden de 4 de agosto de 2003 (Boletín Oficial de Canarias de 20 de octubre) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 21 de febrero de 2000, a doña Rocío Herrerías Pulido, aspirante a la que se le concedió aplazamiento para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 28), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Rocío Herrerías Pulido, especialidad: Lengua Castellana y Literatura, con Número de Registro de Personal 2325680224 A0590, Documento Nacional de Identidad 23256802 y una puntuación de 5,4633.

Segundo.—La Sra. Herrerías Pulido, se considerará ingresada en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con efectos de 1 de septiembre de 2003.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de abril de 2004.—La Ministra, P.D. (O.M. 1-2-2001, B.O.E. del 9), el Director General de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director General de Programación Económica, Personal y Servicios.